



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 626-2024-UNACH

Chota, 14 de junio de 2024

VISTO:

La Carta N° 007-2024-RUI-FCCE-UNACH, de fecha 10 de junio de 2024; el Oficio N° 054-2024-UNACH/FCCE; de fecha 11 de junio de 2024; el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de junio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 554-2023-UNACHA, de fecha 18 de agosto de 2023, se designó al Dr. Wilder Omar Vargas Campos como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 15 de mayo de 2023.

Que, por Carta N° 007-2024-RUI-FCCE-UNACH, de fecha 10 de junio de 2024, el Dr. Wilder Omar Vargas Campos presenta su renuncia irrevocable al cargo de Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Luego, por Oficio N° 054-2024-UNACH/FCCE, de fecha 11 de junio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales comunica a la Presidencia de la Comisión Organizadora la renuncia formulada mediante Carta N° 007-2024-RUI-FCCE-UNACH y presenta la propuesta nuevo responsable de dicha unidad de investigación.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de junio de 2024, por UNANIMIDAD se acordó: a) Aceptar la renuncia del Dr. Wilder Omar Vargas Campos y, b) Designar al Dr. Jhonner Mejía Huamán, como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, del Dr. Wilder Omar Vargas Campos al cargo de Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por las labores realizadas a favor de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Dr. Jhonner Mejía Huamán, como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ref. Luis Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota